



SEPD y SEFH unen sinergias para trabajar en prácticas seguras y uso racional del medicamento en Patologías Digestivas

- **Ambas Sociedades han firmado un convenio de colaboración como marco de actuación para el arranque de proyectos estratégicos en el que se implicarán especialistas en Patología Digestiva y Farmacia Hospitalaria**
- **Para liderar cada uno de los proyectos se formarán Grupos de Trabajo mixtos con especialistas de ambas Sociedades para tener un enfoque global.**

Madrid, 6 de abril de 2018. La Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) firmaron ayer un convenio de colaboración que sirve para crear un marco de trabajo conjunto entre ambas Sociedades, sus profesionales y los pacientes. El acuerdo, es fruto de la creciente multidisciplinariedad de las ciencias y los incesantes cambios y avances tecnológicos que hacen que el intercambio de experiencias sea cada vez más habitual, y establecerá escenarios de colaboración en los ámbitos de formación, investigación en beneficio de los pacientes y de los respectivos asociados.

Este convenio facilitará la puesta en marcha, entre otros, de proyectos de formación, el desarrollo de actividades de investigación, la redacción de documentos de consenso y la celebración de cursos y seminarios de interés común.

El Dr. Fernando Carballo, Presidente de la SEPD, comentó durante la firma que “la carga asistencial que representa la especialidad de Aparato Digestivo y el papel sólido de la Farmacia Hospitalaria en la mejora de la calidad de la asistencia hospitalaria, hace natural este acercamiento entre la SEPD y SEFH. Además, añade el Dr. Carballo, la firma de este acuerdo constituye la base para el desarrollo de proyectos que serán beneficiosos, no solo para ambas sociedades científicas, sino también para el conjunto de la asistencia sanitaria”.



Por su parte, el Dr. Miguel Ángel Calleja, Presidente de la SEFH, puso de manifiesto que la firma de este convenio, “es estratégica para la SEFH y está alineada con el plan de la Junta Directiva actual tanto por la relación institucional y la posibilidad de trabajar colaborativamente con los compañeros especialistas en Patología Digestiva, como por la posibilidad de mejorar la formación de los FH en este área de superespecialización, proyectos de investigación conjuntos y posicionamientos compartidos en esta transformación que se impulsa desde la SEFH del trabajo del FH que debe ser cada día más orientado a aportar valor en los resultados en salud especialmente en un área como ésta en la que la innovación terapéutica es muy relevante, siendo aliados en la misma para su incorporación adecuada a los centros sanitarios”.

En este sentido, el convenio permitirá contribuir a la mejora del uso seguro de la medicación en el paciente con patologías digestivas, colaborar en el cuarto reto de la Organización Mundial de la Salud que tiene como objetivo reducir los daños graves y evitables relacionados con la medicación, establecer recomendaciones y guías de práctica clínica en relación al uso seguro de los medicamentos.

Además, este acuerdo ayudará a conocer la situación actual de los Servicios de Patología Digestiva en relación a los recursos existentes para favorecer el uso seguro de la medicación, y profundizar en la epidemiología de los errores y eventos adversos relacionados con la medicación en dicha área clínica.

Formación y seguridad

Se fomentará el desarrollo de proyectos específicos sobre farmacogenética, farmacodinámica y farmacoeconomía además de contribuir a generar grupos de trabajo sobre aspectos terapéuticos concretos en estas áreas. También se buscará favorecer el desarrollo e implementación de prácticas seguras como, por ejemplo, en la conciliación de la medicación en el paciente.

Así mismo, entre sus objetivos, se contempla desarrollar competencias específicas en los profesionales a través de programas de formación continuada. Trabajar, en definitiva, de forma conjunta para asegurar una atención de calidad usando la medicación en patologías digestivas de forma segura, efectiva, eficiente y aportando valor a los pacientes y a la sociedad.



Acerca de la SEPD

La SEPD (Sociedad Española de Patología Digestiva) es una organización científica y profesional sin ánimo de lucro que agrupa a más de 2.600 médicos asociados. Su razón de ser es el fomento y difusión de la investigación y el conocimiento en el campo de las enfermedades digestivas, en sus aspectos básicos, epidemiológicos, diagnóstico-terapéuticos, preventivos y de promoción de la salud, así como el fomento de su aplicación práctica, proporcionando valor tanto a sus asociados como a los pacientes y población general.

Acerca de la SEFH

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) es una organización científica, privada, activa y profesional, sin ánimo de lucro, dedicada a incrementar el estado del conocimiento sobre la farmacia hospitalaria y cuyas acciones buscan incrementar el uso adecuado y seguro de los medicamentos.

Para más información:

Comunicación SEPD

Beatriz Sánchez. Tel. 616 796 355 - bsanchez@sepd.es

Web: www.sepd.es / Twitter: @sepdigestiva

Comunicación SEFH

Borja Gitrama. Tel. 646 617 240 – borja.gitrama@sefh.es

Web: <http://www.sefh.es> / Twitter: @sefh_